



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Pl. España, 1 – C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - Nº Rgto.Entid. Locales 01140142.-
ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es www.aytocanetedelastorres.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Félix Romero Carrillo.

Concejales :

D. Clemente Olmo González

D^a. Ana Victoria Cárdenas Ramos.

D. Francisco Javier López López

D^a. M^a. Mar Relaño Valverde.

D^a Rocio Castillo Gutiérrez.

D. Martín Torralbo Luque

D^a M^a. Carmen Valverde Mora .

D. Francisco José Luque
Fernández

D^a. M^a. Teresa Borrego Aparicio.

D. Francisco Javier Gallardo
Calzado.

Secretaria Titular.:

D^a. Guillermina Buenosvinos Hita.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las veintiuna horas del día diez de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Actúa de Secretaria la funcionaria Dña. Guillermina Buenosvinos Hita.

Declarada pública la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde pide un minuto de silencio por las víctimas de la pandemia originada por el COVID-19.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 08/04/2021, que es aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes.

II. INFORME DE ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Da cuenta de la actividades realizadas en el evento Festival Calles en Flor, que en esta edición ha sobrepasado las expectativas, potenciando el Sector de la Hostelería y las floristerías locales. Asimismo, señala que se ha redactado el Plan Turismo sostenible por la empresa Aditur a los efectos de convocatorias futuras de subvenciones a nivel estatal y establecer una hoja de ruta.
- Se ha efectuado una jornada con la empresa Adeitur sobre alojamiento turístico para todas aquellas personas interesadas en rehabilitar viviendas para turismo, y sobre convocatorias abiertas de subvenciones tanto de la Junta, GDR y Ayuntamiento, con la asistencia de unas veinte personas.
- Muestra su agradecimiento al Patronato de Turismo por la publicidad de Cañete de las Torres en la Feria Internacional, "Fitur".-
- Los gastos del Festival calles en Flor han sido originados por premios, terrazas, floristería, conjuntos musicales, y dos almuerzos, el total de gastos rondan los 44.000,00 €, de los cuales, dos tercios han sido financiados por la Diputación de Córdoba y un tercio por el Ayuntamiento.
- Informa de que ya se ha cerrado el concurso de paisajismo financiado por Iprodeco.

Código seguro de verificación (CSV):

AD46 A17E EF36 D179 1D7D



AD46A17EEF36D1791D7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 22/6/2021

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 22/6/2021

- El Huerto ha recibido el 2º premio de rincones de la provincia, con los 500.00 € recibidos se realizó un viaje a Iznajar.
- Se ha adjudicado el Proyecto incluido en el Programa de eliminación barreras arquitectónicas a la empresa de Ruano, para 1º de septiembre comenzarán las obras, la biblioteca para esa fecha se cerrará.-
- Se está probando el sistema de las cámaras de videovigilancia, para la próxima semana se efectuará la conexión y jornadas de formación para la Policía, Guardia Civil y Concejal.
- En relación a la Comunidad de regantes Bujalance-Cañete, el Ayuntamiento está colaborando, se efectuó un acto en la Diputación de Córdoba a la que asistió el Presidente, y el escollo a salvar será Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Reapertura de edificios municipales, Sala de Estudios y Guadalinfo, en horas compatibles; en relación al Aula de Alzheimer la intención es abrir a primero de julio, si bien tras sondeos efectuados entre los usuarios, so lo hay 6 usuarios interesados, para que funcione el servicio debe haber entre 10-12 usuarios.

La apertura de Ludoteca se prevé se prevé para el 23 de junio y el Centro de Educación de Adultos al día de hoy sólo cuenta con dos usuarios, se debería hacer campaña desde el Ayuntamiento, para que funcione el Servicio debe contar al menos con 15 usuarios, si no es así podría perderse.

- En relación a Gesoca, varias cuestiones:
 - Gesoca Servicios es rentable económicamente, la recomendaciones es que en vez de un solo Administrador único, se debería modificar los estatutos para la creación de un Consejo de Administración, con la composición proporcional de grupos políticos y Técnicos.
 - Se va a crear Gesoca Limpieza, cuyo objeto será la limpieza de edificios, limpieza viaria, lavandería, posibilidad de absorción de mano de obra no cualificada.

Interviene el Portavoz de Grupo PSOE, en relación a la obra de la Biblioteca, pregunta si se seguirá prestando el mismo servicio, y en relación a asunto de la Empresa pública, dice que el espíritu es establecer el mayor número de servicios publicos, añade que es una gran idea para crecer, y la participación de todos los grupos es transparencia, dando respuesta a necesidades de los vecinos, y añade la decisión acertada de la creación de nueva empresa , para hoy y para los equipos de gobierno venideros.

El Sr. alcalde dice que el servicio de biblioteca seguirá no se cerrará, habrá que adaptarse a la realidad de estos tiempos, deberá digitalizarse y modernizarse. Hay servicios que está fuera y deberán ir a la Biblioteca, es un edificio infravalorado, y sobre todo cuando se traslade el Museo, habrá que pensar en un edificio más moderno.

Asimismo agradece las palabra del Portavoz en relación a la Empresa Pública.

- Se va a iniciar la obra en calle Arco y posteriormente la de calle Antonio Maura.

III . APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 4/2021 (GEX 1410/2021).- Vista la modificación de créditos epigrafiada que obra en su expediente GEX nº 1410/2021, del Presupuesto Municipal 2021, mediante la modalidad de crédito extraordinario con aplicación del remanente de tersorería para gastos generales, formulada por la Alcaldía de acuerdo con lo previsto en el art. 34, a 37 y 47 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y el art. 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de Intervención en relación a la modificación de créditos propuesta así como el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de acuerdo con el art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

Dado que se prevé en la Base quinta de las Bases de ejecución del Presupuesto General, el

Código seguro de verificación (CSV):

AD46 A17E EF36 D179 1D7D



AD46A17EEF36D1791D7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 22/6/2021

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 22/6/2021

Pleno del Ayuntamiento, visto el Informe de la comisión Informativa en su reunión del día 08/06/2021, por unanimidad de todos sus miembros presente **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la Modificación de Crédito nº 4/2021 del Presupuesto General del Ayuntamiento en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 90.000, 00 € , con el siguiente detalle:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Económica				
870.00	Remanente Tesorería gastos generales	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
	TOTAL	90.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito, según la referida Memoria de Alcaldía, son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Económica				
210.01.151	RMC vías públicas		73.873,61 €	73.873,61 €
212.00.920	RMC edificios municipales	15.000,00 €	8.000,00 €	23.000,00 €
131.06.241	Programa Fomento Empleo 35 años	0,00 €	2.887,26 €	2.887,26 €
131.07.241	Programa Fomento Empleo +45 años	0,00 €	3.914,45 €	3.914,45 €
623.00.171	In.Repos.Inf. Uso Adquisición de una desbrozadora y un generado	0,00 €	1.324,68 €	1.324,68 €
	TOTAL ALTAS	15.000,00 €	90.000,00 €	105.000,00 €

Segundo.- Someter a información pública durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Entender definitivamente aprobada la modificación de crédito en caso de que no se presenten reclamaciones en el periodo de información pública y publicar un resumen en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez publicada.

IV. APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 5/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.-Expone el Sr.Alcalde que concedida subvención a este Ayuntamiento por la la Excm. Diputación de Córdoba por importe de 159.856,79 €, relativa al programa **“MAS PROVINCIA”** se hace necesario ajustar la realidad de las actuaciones incluidas en dicho Programa con las reflejadas en el estado de gastos e ingresos del Presupuesto municipal vigente, por lo que debe aprobarse esta modificación de créditos en la modalidad de

Código seguro de verificación (CSV):



AD46 A17E EF36 D179 1D7D

AD46A17EEF36D1791D7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 22/6/2021

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 22/6/2021

transferencias de crédito entre las distintas áreas de gasto.

Y el Pleno del Ayuntamiento, visto el informe de la comisión Informativa, por unanimidad de todos los miembros presente **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2021 del Presupuesto Municipal de 2021 en la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, según detalle:

Modificaciones Positivas

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Económica				
619.05.171	Inversión 2ª fase mejora c/ V.Rio	60.000,00 €	35.158,89 €	95.158,89 €
622.00.342	Inversión mejoras Piscina Mpal.	0,00 €	7.424,42 €	7.424,42 €
623001132	Inv.nueva Asoc. Funct. Serv. :Cámaras video y vigilancia	0,00 €	47.743,27 €	47.743,27 €
623.00.321	Instalación ascensos Casa Cultura	9.530,21 €		9.530,21 €
		69.530,21 €	90.326,58 €	159.856,79 €

Bajas o Modificaciones negativas

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	62	627.00.231	Inversion 1ª fase Residencia	70.469,79 €
TOTAL BAJAS				70.469,79 €

MAYOR INGRESO

Subconcepto	Previsión Inicial	Mayor ingreso	Total Ingreso
761.02	100.000,00 €	19.856,79 €	119.856,79 €
461.00	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €
TOTALES	140.000,00 €	19.856,79 €	159.856,79 €

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Código seguro de verificación (CSV):



AD46 A17E EF36 D179 1D7D

AD46A17EEF36D1791D7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 22/6/2021

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 22/6/2021

V. APROBACION PROYECTO CALLE VILLA DEL RIO, 2ª FASE.- Se da cuenta del Proyecto epigrafiado e incluíd en el Programa “Más Provincia de Reactivación Económica mediante la Asistencia a Municipios y Entidades Locales de la Provincia de Córdoba 2021”, siendo su objeto finalización margen derecha de la calle villa del Rio, conectando el acerado y redes existentes en el tramo anteriormente ejecutado con la calle Libertad.-

Visto el informe dictamen de la comisión en su reunión del día 8 de junio de 2021, así como los informe técnicos, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de “Mejora de Infraestructuras en calle Villa del Rios, 2ª Fase”, y su ejecución por la propia Administración, cuyo presupuesto total es de 95.158,89 €.-

VI. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA.- De orden de la Presidencia, la Sra. Secretaria pregunta a los Portavoces si han recibido los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria, no habiéndose recibido esta información el asunto se queda sobre la Mesa para la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento.-

VII. APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2022.-(EXPTE. GEX.2383).- Visto el escrito de la Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo interesando comunicación fiestas locales 2022, así como el Decreto 152/2021, de 27 de abril, por el que se determina el calendario de Fiestas laborales de la Comunidad Autónoma para el año 2022, (BOJA nº 82 de 03/05/2021), que en su art. 3, regula la Fiestas Locales y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar como festivos locales para el año 2022, los días 9 de septiembre y 3 de octubre.-

SEGUNDO.- Dar traslado a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Comienza el turno de ruegos y preguntas con las siguientes efectuadas por el Portavoz del Grupo PSOE:

-¿Cuándo está prevista la apertura de la Piscina Municipal? Nos gustaría que se nos aclarase todo lo relativo a ella. (Trabajadores, licitación del bar, cursos de natación, nado libre y demás actividades previstas. Etc).

Responde el Sr. alcalde y dice que está previsto para 1º de julio, la licitación de bar está publicado y los trabajadores y actividades similar años anteriores, y los socorristas que cumplan el perfil, además, de monitores deportivos.

-¿Cuándo está previsto comenzar a implantar el nuevo Plan de Tráfico? El Sr. Alcalde, responde que después del verano.

-¿Hay fecha para iniciar el cambio de alumbrado público a luminaria led? El Alcalde dice que no hay plazo aún, que eso depende de los fondos europeos.-

-En que consiste, cómo y cuándo se iniciará el Servicio de Lavandería anunciado por Gesoca?. Esta pregunta ha sido ya contestada en el punto segundo del orden del día, informes de Alcaldía.-

-¿Se va a celebrar Cañeteando? ¿Algún Plan alternativo para este año? Responde el Sr. alcalde, y dice que no se va a celebrar Cañeteando.

-Sobre reunión para viviendas turísticas en el municipio. ¿Se no podría informar sobre asistencia, posibles opciones de negocio, etc?. Ya ha sido contestada en el punto segundo del orden del día.-

-Nos comentan que se ha enviado a algunos vecinos del Parque de Andalucía un requerimiento

Código seguro de verificación (CSV):

AD46 A17E EF36 D179 1D7D



AD46A17EEF36D1791D7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 22/6/2021

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITTA GUILLERMINA el 22/6/2021

para que se retiren vallados cercanos al Parque de Santiago. ¿Por qué? ¿En que consiste la obra que se va a realizar? ¿Hay indicios de ocupación de terreno municipal?. El Sr. Alcalde dice que no se trata de tocar ninguna propiedad privada, que consultado el Plan general existe una zona pública que se encuentra acotada con vallas, y no otra cosa. Continúa diciendo que la próxima obra Profea es Parque de Andalucía zona que va desde acerado traseras calle Luis de Góngora hasta escalones que separa esta zona con el Centro de Día de la Junta.- El Portavoz del Grupo PSOE, le dice que se debería quitar la edificación central de la Plaza de Santiago Castillo, dentro del Parque.

-¿Cuales han sido los gastos totales, a ser posible de forma detallada, derivados del Festival Calles en Flor?. Esta pregunta ya ha sido contestada dentro del punto segundo del orden del día.

-¿Que ha sido de la barredora de la que disponía el Ayuntamiento? ¿Por qué no se utiliza?. El Sr. Alcalde dice que la barredora no funciona, que habría que comprar una, para ello se podría incluir en inversiones, y que sea utilizada por una sola persona, añade el Portavoz del PSOE, que es necesario, y el Sr. alcalde le responde que se lo anota como propuesta.

-¿Hay previstas actividades dinamizadoras, culturales o deportivas, para este verano 2021. De ser así, ¿Cuáles?. Hay previsto actividades de teatro, cate etc. financiadas con Diputación Provincial. Dentro del Programa deportivo, el Concejal Sr. López ha realizado un magnífico trabajo junto al Técnico de Deportes, se va a publicar en la WEB todo el Programa.

-¿Se va a llevar a cabo, como en años anteriores, una reunión con los diferentes colectivos del municipio para coordinar las posibles actividades que se puedan desarrollar durante el verano?. El Ayuntamiento escuchará a los distintos colectivos pero no vamos a convocar ninguna reunión, estamos abiertos a propuestas que nos hagan llegar, no vamos a prohibir solo recomendar.-

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, y la sesión fue levantada siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretaria, doy fe.-

Código seguro de verificación (CSV):



AD46A17EEF36D1791D7D

AD46 A17E EF36 D179 1D7D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 22/6/2021

Fdo. LA SECRETARIA, Sra. BUENOSVINOS HITA GUILLERMINA el 22/6/2021